

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2022-2925 *Anuncio de licitación para la adjudicación de permisos de caza en la temporada 2022-2023.*

Por Resolución de la Alcaldía del día 13 de abril de 2022, se ha acordado sacar a licitación la adjudicación de los siguientes permisos de caza:

- Tres permisos de caza de venado, correspondientes a dos machos no medallables y un macho selectivo.
- Cuatro permisos de caza de rebeco, correspondiente a un macho no medallable y tres hembras no medallable.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Lamasón.

2. Presupuesto base de licitación:

Permiso para caza de venado (macho no medallable): 900,00 euros, más I.V.A.

Permiso para caza de venado (macho selectivo): 400,00 euros, más I.V.A.

Permiso para caza de rebeco (macho no medallable): 1.100,00 euros, más I.V.A.

Permiso para caza de rebeco (hembra no medallable): 600,00 euros, más I.V.A.

3. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del decimoquinto día natural posterior al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Lamasón.

4. Apertura de ofertas:

a) Ayuntamiento de Lamasón.

b) Fecha y hora: A las trece horas del quinto día posterior al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5. Modelo de proposición:

Ajustado al modelo recogido en el artículo 8º del Pliego de Condiciones.

Lamasón, 13 de abril de 2022.

El alcalde,

Marcos Agüeros Sánchez.

2022/2925

CVE-2022-2925